

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que CEMENTOS ARGOS S.A sigla ARGOS S.A , ha(n) solicitado una licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de DEMOLICIÓN-OBRA NUEVA, radicada con el número 68001-2-24-0096 el 8 de abril de 2024, sobre el(los) predio(s) No. 68001-01-04-00-000-0424-0018/0921/0131-0-00-00000, ubicado(s) en la CALLE 105 #17-74, LOTE A, PREDIO RESTANTE Barrio PROVENZA, del Municipio de Bucaramanga, para: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD DEMOLICIÓN-OBRA NUEVA PARA USO DE VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIO.. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 16 de mayo de 2024

the parties